

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de febrero de 2014, por el que se aprueba la propuesta de precios públicos del servicio de extensión universitaria de la Universidad de Cádiz, que se elevará al Consejo Social para su aprobación definitiva.

A propuesta del Vicerrectorado de Proyección Internacional y Cultural, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 5 de febrero de 2014, en el punto 18.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la siguiente propuesta de precios públicos del servicio de extensión universitaria de la Universidad de Cádiz, que se elevará al Consejo Social para su aprobación definitiva.

PRECIOS PÚBLICOS 2014 DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de febrero de 2014, por el que se aprueba propuesta de precios públicos 2014 del servicio de extensión universitaria, para su aprobación definitiva por el Consejo Social

1.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Vicerrectorado de Proyección Internacional y Cultural realiza esta propuesta de precios públicos del servicio de extensión universitaria con el objetivo doble de dotar de mayor transparencia a su política de precios en actividades y servicios y de proporcionar mayor información sobre los criterios que las sustentan, en un contexto económico complejo que requiere de la captación de recursos externos mediante patrocinio, subvención o matrícula de los usuarios.

En este contexto, en función de la financiación, existen cinco grupos de actividades:

- A) **DE PAGO:** Las sufragadas al 100 % por las matrículas de los usuarios.
- B) **PATROCINADAS:** Las sufragadas al 100 % por un patrocinador privado o público.
- C) **PROPIAS:** Las sufragadas al 100 % por el presupuesto del capítulo 2 de la Universidad de Cádiz.
- D) **MIXTAS PROPIAS:** Las sufragadas por fondos mixtos que incluyen matrículas, patrocinios privados y/o públicos y aportaciones del presupuesto del capítulo 2 de la Universidad de Cádiz.
- E) **MIXTAS EXTERNAS:** Las sufragadas por fondos mixtos que incluyen matrículas, patrocinios privados y/o públicos.

En función de estas fuentes de financiación y de los costes de cada una de las actividades se establecen las siguientes modalidades de matrícula:

- **Ordinaria:** Para público en general.
- **Reducida:** Para estudiantes NO Universidad de Cádiz, desempleados, mayores de 65 años, miembros de familias numerosas y personas con discapacidad.
- **Súper reducida:** Para miembros de la Universidad de Cádiz (estudiantes, PAS, PDI), egresados de la Universidad de Cádiz, matriculados en el aula de mayores de la Universidad de Cádiz y familiares de la comunidad universitaria UCA en 1^{er} grado de parentesco.
- **Gratuita:** En los casos en los que la actividad no sea sufragada al 100 % por las matrículas de los alumnos se establecerá la matrícula gratuita para representantes de alumnos de la Universidad de Cádiz (medida aprobada en el PIPA), corresponsales culturales y sociales y colaboradores del servicio de extensión universitaria de la Universidad de Cádiz.

2.- NORMATIVA:

La presente propuesta se fundamenta en el artículo 31 de los estatutos de la Universidad de Cádiz.

3.- ACUERDO:

Por todo ello, se proponen los siguientes precios públicos del servicio de extensión universitaria de la Universidad de Cádiz para el año 2014:

ACTIVIDAD	DURACIÓN	FINANCIACIÓN	PRECIOS PÚBLICOS
Escuelas	Módulos de 25 horas (20 presenciales + 5 campus virtual)	A DE PAGO	Ordinaria: 75 € Reducida: 60 € Súper reducida: 50 €
Escuela de música moderna y jazz	(100 horas presenciales)	A DE PAGO	Ordinaria: 500 € Reducida: 445 € Súper reducida: 400 €
Programas estacionales	Seminarios de 25 horas (20 presenciales + 5 campus virtual)	E MIXTAS EXTERNAS	Ordinaria: 65 € Reducida: 40 € Súper reducida: 30 €
Tarjeta club de las letras	Acceso a sesiones y actividades del club	A DE PAGO	Única: 10 €
Tarjeta programa de la cultura del vino	Acceso a actividades del programa	E MIXTAS EXTERNAS	Súper reducida: 15€ Alumnos de la UCA: 0€ Reducida: 25€ Ordinaria: 30€
Actividades del programa de la cultura del vino	Dependen de cada actividad	E MIXTAS EXTERNAS B PATROCINADAS	Para cada actividad de pago se establecerá un precio único que será propuesto por la empresa colaboradora y visado por el Consejo Asesor de este programa. El resto de actividades serán gratuitas.
Congresos, Jornadas y Simposios	Depende de cada congreso	E MIXTAS EXTERNAS	Súper reducida con una bonificación de, al menos, el 50 % sobre matrícula ordinaria
Actividades escénicas puntuales	Actividades musicales, teatrales y de danza.	D MIXTAS PROPIAS	Entrada de precio variable con un estándar sobre 8 euros ordinaria y 6 euros para comunidad universitaria.
Campus cinema	Proyecciones Cinematográficas	D MIXTAS PROPIAS	Entrada de precio variable con un estándar sobre 4 euros ordinaria y 2 euros para comunidad universitaria.
Otras actividades con patrocinio completo	Depende de cada actividad	B PATROCINADAS	Gratuita
Actividades prioritarias UCA	Depende de cada actividad	C PROPIAS	Gratuita

Destacar que todas las actividades tienen un número mínimo de alumnos para garantizar su viabilidad económica y un número máximo de alumnos fijado por criterios pedagógicos y/o del lugar de celebración.